

## Objetivo estratégico núm. 4

### Consolidación del tripartismo y del diálogo social

133. El diálogo social expresa el principio constitucional básico del tripartismo de la OIT, e inspira, pues, su acción. Como tal objetivo estratégico, es un fin en sí mismo y, además, un medio prioritario para alcanzar todos los objetivos de la OIT. No obstante, a muchos países les resulta difícil explotar todas las posibilidades del diálogo social. Hoy en día, tres son los grandes factores que pueden explicar semejante situación, y cabe esperar que la acción de la OIT surta una influencia positiva.

134. El primer factor es la inexistencia de una estructura y unas instituciones sólidas para el diálogo social. Muchos gobiernos se desinteresan de un auténtico diálogo con los interlocutores sociales sobre asuntos de política económica y social. Esto puede concretarse en una falta de garantías de la libertad sindical y de la negociación colectiva, especialmente cuando el sector público es el principal empleador y abunda el empleo en el sector no estructurado. Incluso cuando existen esas garantías, y se respetan normalmente, la privatización y la reforma del sector público se han llevado a cabo sin el grado de diálogo social necesario para conseguir frutos más positivos.

135. La inexistencia de una estructura y unas instituciones sólidas para el diálogo social puede deberse también a que las organizaciones de empleadores y de trabajadores no sean ni fuertes ni independientes del gobierno. Incluso cuando el clima es más propicio, carecen a menudo de un número suficiente de miembros y no prestan servicios de calidad. En muchos casos, constatan que tienen menos influencia en las decisiones políticas que antes, y algunas de ellas no están en condiciones de intervenir realmente en unos debates complejos de política.

136. El segundo factor es la rápida evolución del ambiente tradicional para el diálogo social, a causa en parte de la mundialización. La negociación colectiva nacional y sectorial está cediendo el paso a la adopción de decisiones en la propia empresa y a unos mercados de trabajo más fragmentados. Con frecuencia, los gobiernos intervienen menos activamente en los mercados de trabajo, y el Ministerio de Trabajo suele ejercer una influencia mínima en los grandes pronunciamientos económicos y sociales. Quienes toman las decisiones esenciales son las múltiples organizaciones regionales o subregionales, nuevas o en auge, que tal vez no confieran una función a los interlocutores sociales.

137. El tercer factor se refiere a la representación y a la vinculación con otras entidades. Por ejemplo, los ministerios de trabajo y las organizaciones de empleadores y de trabajadores no siempre se ocupan como es debido de asuntos de particular interés para la mujer, a causa del pequeño número de mujeres afiliadas, o dirigentes, de muchas de ellas. En ciertos casos, tienen que idear, además, una estrategia eficaz para colaborar con las múltiples entidades de la sociedad civil interesadas por los asuntos laborales, sociales y económicos.

Cuadro 7. Recursos del presupuesto ordinario asignados a los objetivos estratégicos con fines de diálogo social, según los objetivos operativos

|  | Recursos estratégicos con cargo al presupuesto ordinario<br>en dólares constantes (2000-2001) | Gastos extrapresupuestarios estimados |
|--|---|---------------------------------------|
| <b>Objetivo operativo</b>  |   |                                       |
| 4a Interlocutores sociales   | 60.915.313  | 15.000.000                            |
| 4b Gobierno e instituciones de diálogo social                                  | 34.832.160  | 5.220.000                             |
| <b>Total 2002-2003</b>   | <b>95.747.473</b>   | <b>20.220.000</b>                     |
| <b>Total de los recursos extrapresupuestarios estimados 2000-2001 revisado</b> | <b>93.883.233</b>   | <b>24.513.000</b>                     |

138. En este cuadro puede verse el total de los recursos disponibles estratégicos que se destinan al Diálogo social. El aumento de los gastos con cargo al presupuesto ordinario se debe a la aportación de los programas transversales, a la nueva composición del personal técnico regional y a un nuevo

prorratio de los servicios de apoyo. Se estima que la disminución prevista de los gastos quedará compensada gracias a las actividades relacionadas con la Declaración, especialmente para consolidar las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la legislación laboral, la administración del trabajo y las relaciones de trabajo.

### Trabajo decente

139. Un elemento indisoluble del concepto de trabajo decente es la promoción de una participación de los directamente implicados en el mundo del trabajo, para que puedan dar a conocer su opinión. No es posible hacer esto en el vacío. La OIT lleva a cabo actividades en pro del diálogo social, con objeto de que los interlocutores sociales puedan fijar prioridades específicas en materia de trabajo decente en los planos nacional, regional o sectorial, y también para destacar en el nivel mundial la experiencia de los trabajadores de ambos sexos.

140. Para ello, la OIT ampliará su base de investigación y su colaboración con otras organizaciones internacionales, especialmente con las que se interesan más directamente por el desarrollo social y económico. Seguirá prestando apoyo a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a los ministerios de trabajo que tienen pendientes problemas derivados de la rápida evolución de la situación. En gran parte, ese trabajo revestirá la forma de una cooperación relacionada con todos los objetivos estratégicos, implicará la colaboración de la sede con la estructura exterior y se centrará fundamentalmente en la prestación de ayuda para establecer una estrategia nacional coherente de trabajo decente, basada en la plena participación de los interlocutores sociales. La labor de la OIT en el plano sectorial requerirá la adopción de medidas para cada uno de los objetivos estratégicos, inspiradas por la elección del orden del día de las reuniones sectoriales por el Consejo de Administración y por sus resultados. Otra prioridad será la coordinación de las actividades relativas al diálogo social para promover una remuneración digna mediante un dispositivo de fijación de los salarios y la negociación colectiva, con la reducción consiguiente de una disparidad salarial persistente entre los trabajadores de uno y otro sexo. Entre otras cosas, la colaboración intersectorial consistirá en lo siguiente:

- con el Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en apoyo de un buen diálogo social, la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en las actividades relacionadas con la Declaración y con el IPEC, así como en la fijación de normas, la supervisión de su cumplimiento y la adopción de medidas encaminadas a realzar su aplicación;
- con el Sector de Empleo, fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales de participar eficazmente en la formulación y la realización de políticas y programas de empleo y relacionados con la productividad;
- con el Sector de Protección Social:
  - ◆ formulación de programas sobre el VIH/SIDA, con la intervención de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y de la administración laboral;
  - ◆ acción conjunta en materia de seguridad y salud en el trabajo, centrada en sectores esenciales como la minería, la construcción, la silvicultura, la industria química y la agricultura;
  - ◆ estudio del cometido de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en lo tocante a mejorar las condiciones de trabajo, tanto en las pequeñas empresas como en las grandes.

### Objetivo operativo 4A: Interlocutores sociales

Se consolidan la representación, los servicios y la influencia de los interlocutores sociales.

#### Indicador 4a.1

Unas organizaciones de empleadores y de trabajadores que prestan servicios nuevos o mejores a sus miembros o que consolidan su capacidad de proporcionar tales servicios.

**Alcance**

Organizaciones de empleadores de 20 Estados Miembros.

Organizaciones de trabajadores de 30 países.

**Indicador 4a.2**

Unas organizaciones de empleadores o de trabajadores que toman iniciativas normativas o prácticas para ampliar su representatividad.

**Alcance**

Organizaciones de empleadores de 10 Estados Miembros.

Organizaciones de trabajadores de 30 países.

**Indicador 4a.3**

Unos Estados Miembros en los cuales los interlocutores sociales están en mejores condiciones para influir en las políticas y programas económicos y sociales.

**Alcance**

Otros 15 Estados Miembros.

**Estrategias****Organizaciones de empleadores**

141. En la estrategia de la OIT en apoyo del desarrollo de las organizaciones de empleadores y para atraer a nuevos miembros de las mismas se seguirá insistiendo en la planificación estratégica y un diálogo intenso que permitan determinar las prioridades de las distintas organizaciones, fundamentalmente por conducto de la Oficina de Actividades para los Empleadores en colaboración con especialistas de la estructura exterior.

142. La consecución de este objetivo operativo depende de una mejor gestión de las organizaciones de empleadores. Por consiguiente, los instrumentos principales serán la formación del personal, el apoyo a la constitución de redes con otras instituciones y organizaciones de empleadores, el establecimiento o la consolidación en materia de información y de investigación aplicada, el apoyo al desarrollo de los servicios mediante materiales de investigación y de formación y el reforzamiento de la capacidad orgánica de introducir los cambios que exige el desarrollo socioeconómico y empresarial.

143. La OIT respaldará la prestación de servicios nuevos o mejores gracias a la realización de estudios sobre las prácticas óptimas al respecto de las organizaciones de empleadores, que estarán listos a fines de 2001.

144. Se prestará ayuda a las organizaciones de empleadores con objeto de que puedan establecer servicios, en particular para las empresas pequeñas. Con tal fin, se diagnosticarán y determinarán los obstáculos que disuaden a dichas empresas de afiliarse y se concebirán reformas destinadas a promover la mentalidad empresarial entre las mujeres. La utilidad de tales servicios ha de atraer a nuevos miembros de esas organizaciones, entre ellos las empresas dirigidas por mujeres.

145. Las organizaciones de empleadores recibirán apoyo en relación con los métodos de gestión de los recursos humanos que puedan aplicar sus miembros en los lugares de trabajo. Se destacarán, a este respecto, los valores enunciados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los empleadores de economías en desarrollo y en transición podrán recibir formación sobre las normas internacionales del trabajo gracias a una publicación de la Oficina.

146. Es muy importante que las organizaciones de empleadores puedan participar eficazmente, en beneficio de sus miembros y mediante el diálogo social, en el auge y desarrollo de las empresas, la competitividad y el mercado de trabajo. La OIT colaborará con las organizaciones de empleadores para realzar su competencia técnica en relación con lo que constituye a menudo el tema central del diálogo, verbigracia la política de competitividad y la reforma de las relaciones de trabajo y

la legislación laboral. En particular, esto ha de ayudarles a influir más en el entorno normativo y a aprovechar oportunidades y situaciones concretas en el plano nacional.

147. Si se dispone de fondos extrapresupuestarios adicionales, a las organizaciones de empleadores les convendrá que se dediquen 2,8 millones de dólares a cuatro tareas específicas: apoyo a las campañas contra el VIH/SIDA en los lugares de trabajo, en Africa y Asia, para complementar unas estrategias más globales relacionadas con el VIH/SIDA; prestación de ayuda para que los empleadores comprendan y apliquen mejor la Declaración; realización de unos proyectos gracias a los cuales las organizaciones de empleadores fomenten el espíritu empresarial entre las mujeres; y una cooperación técnica más intensa para ayudar a un número mayor de tales organizaciones a participar eficazmente en el diálogo social sobre la competitividad y las relaciones de trabajo y la legislación laboral.

### Organizaciones de trabajadores

148. La OIT seguirá aplicando una estrategia global de ayuda a las organizaciones de trabajadores, facilitando servicios nuevos o mejores y para que puedan ampliar su representación, fundamentalmente por conducto de la Oficina de Actividades para los Trabajadores. Esa estrategia promoverá por adelantado las oportunidades de fomento del Programa de Trabajo Decente, y atenderá las peticiones de ayuda específicas, amén de entrañar una colaboración con las organizaciones de trabajadores, con las organizaciones sindicales internacionales y con todos los sectores y oficinas exteriores de la OIT. Se logrará principalmente esto gracias a la cooperación técnica.

149. En muchos casos, los esfuerzos se centrarán en el respaldo del desarrollo incesante de las organizaciones de trabajadores existentes, procurando, en el caso de los países en los que hay varias centrales sindicales, aglutinarlas con miras a la formulación de una estrategia que fomente unos servicios nuevos o de mayor calidad. Con tal fin, la Oficina y los especialistas exteriores de las actividades para los trabajadores ayudarán a los sindicatos a optar por una planificación estratégica. Sumadas a una tarea específica de educación obrera, tales iniciativas realzarán la coherencia y la definición de los esfuerzos de los sindicatos gracias a unas actividades coordinadas.

150. La OIT seguirá organizando programas elementales, medianos y superiores de educación obrera para representantes sindicales, especialmente en las economías en desarrollo y en transición. Todo lo referente a los derechos fundamentales de los trabajadores, la representación y la organización sindical, las relaciones de trabajo, la negociación colectiva y la solución de conflictos redundan en beneficio de los servicios actuales de los sindicatos, y es indispensable para que las actividades de la OIT fomenten la creación de sindicatos, como los que están surgiendo en Camboya y en Timor Oriental.

151. Se prepararán nuevas publicaciones de educación obrera, que versen sobre los trabajadores y el VIH/SIDA, los migrantes y la seguridad social. En cooperación con el Centro de Turín, se ofrecerá el acceso en la red para consultar esas publicaciones. La OIT promoverá la enseñanza a distancia recurriendo a las nuevas tecnologías de la comunicación para ampliar el acceso de los mandantes a fuentes de educación obrera y de adultos. Ciertas actividades de cooperación técnica se centrarán en la prestación de ayuda para promover y realzar la utilización de la informática en la educación obrera, especialmente en los países en desarrollo, así como en la administración general de los sindicatos.

152. Además de esos cometidos tradicionales de la educación obrera, un programa de investigación contribuirá a consolidar la capacidad de las organizaciones sindicales de participar eficazmente en los debates sobre la mundialización y la nueva arquitectura financiera. La labor de investigación contribuirá a la formulación de propuestas de cambio político con las organizaciones sindicales internacionales y las centrales nacionales afiliadas a ellas. Se difundirán los resultados en los planos sectorial, nacional y regional.

153. Al ayudar a las organizaciones de trabajadores a tener en todo momento presente el imperativo de la igualdad entre los sexos, se incitará a los sindicatos a aplicar una estrategia que mueva a afiliarse a un mayor número de mujeres, centrando la acción en los ambientes de trabajo que son más específicamente femeninos. Gracias a los programas de educación obrera, los sindicatos dispondrán también de instrumentos para suscitar una mayor participación de las mujeres, incluso en puestos de dirección.

154. Se prevé que todos esos programas tendrán también un impacto fuera del lugar de trabajo. Permitirán a los sindicatos y a sus miembros ser interlocutores más activos en el diálogo social, en relación con el trabajo decente. Por lo mismo, el apoyo a la educación obrera en lo que atañe a las técnicas de organización se interesará cada vez más por nuevos contextos, como el reajuste estructural, la reestructuración industrial y la privatización.

155. Las organizaciones de trabajadores recibirán también ayuda para poder llegar a categorías de trabajadores que no forman parte de los sectores estructurados a los que suelen representar. Las actividades destinadas a atender las necesidades de las mujeres, de los jóvenes, de los trabajadores rurales y de quienes trabajan en la economía no estructurada facilitarán una más libre expresión de los que padecen los efectos de la exclusión social.

156. Para el caso de que se disponga de fondos extrapresupuestarios adicionales, la Oficina y las organizaciones de trabajadores han seleccionado cinco ámbitos concretos que requeriría 4 millones de dólares, a saber: un apoyo incondicional a las campañas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, con unos planes de acción para los trabajadores y sus organizaciones; la prestación de ayuda a las organizaciones de trabajadores para que puedan comprender y dominar las técnicas de información; un mayor apoyo a los proyectos relacionados con el trabajo decente para los trabajadores rurales; un más decidido respaldo en materia de seguridad y salud en el trabajo con el «remozamiento» de los lugares de trabajo; y diversas iniciativas que ayuden a las organizaciones de trabajadores a representar mejor a los trabajadores migrantes y sus intereses.

#### Objetivo operativo 4b: Fortalecimiento de los gobiernos y de las instituciones de diálogo social

Se consolida la capacidad en materia de diálogo social de los gobiernos, la estructura legislativa, las instituciones, y los dispositivos y procedimientos pertinentes.

El **Programa InFocus sobre el Fortalecimiento del Diálogo Social** tiene por objetivo promover los beneficios del diálogo social en los programas económicos y sociales, reforzar las instituciones de diálogo social y fortalecer las partes que participan en el diálogo social.

En el Objetivo 4b se trata ampliamente de la labor de este programa, que es fundamental para el planteamiento de todos los objetivos estratégicos.

##### Indicador 4b.1

Unos Estados Miembros que ratifican los convenios de la OIT referentes a las instituciones o la práctica del diálogo social.

##### Alcance

10 ratificaciones del Convenio núm. 144.

15 ratificaciones de convenios referentes a determinados sectores.

##### Estrategia

157. La libertad sindical y de asociación tiene una importancia capital para el diálogo social y para el progreso del Programa de Trabajo Decente. Por lo mismo, la OIT promoverá la ratificación de normas internacionales relacionadas con el diálogo social, en particular el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). Se hará esto mediante una iniciativa de ratificación, en cooperación con los mandantes de la OIT en el plano nacional, para suscitar un mayor interés de los interlocutores sectoriales y de los órganos bipartitos y tripartitos por su intervención en la labor de ratificación. Se recabará la participación del Ministerio de Trabajo, así como de los parlamentarios y de sus estructuras, y se prestará ayuda gracias a la elaboración de materiales de promoción. Se establecerá una colaboración similar para fomentar la ratificación y aplicación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de

sindicación, 1948 (núm. 87), del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y de otros convenios de la OIT.

#### Indicador 4b.2

Unos Estados Miembros que promulgan una legislación basada en las normas y los consejos de la OIT, con la intervención de los interlocutores sociales.

#### Alcance

Otros 10 Estados Miembros

#### Estrategia

158. La legislación es una tarea constitucional y un instrumento esencial para llevar a cabo el Programa de Trabajo Decente y promover la Declaración. De ahí que la OIT vaya a seguir atendiendo las peticiones de ayuda de los Estados Miembros en lo que atañe a la adopción, la reforma o el cabal cumplimiento de una legislación laboral que se ajuste plenamente a las normas internacionales del trabajo. Se financiará en gran parte esto con recursos extrapresupuestarios.

159. Para conseguir el objetivo, a fines de 2003 se publicará un estudio comparado de las reformas nacionales y regionales de la legislación laboral, especificando la experiencia adquirida, los asuntos que preocupan a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y el impacto del diálogo social. Los resultados fomentarán sin duda el diálogo social sobre dicha reforma y facilitarán una participación activa de la OIT en las iniciativas de integración económica subregional y regional.

160. Como, debido a la privatización y a la reestructuración, el sector público es un campo importante de acción en lo que se refiere a la legislación laboral, la OIT facilitará asistencia técnica con objeto de que los gobiernos, como tales empleadores, entablen un diálogo social más fecundo con su personal en las fases de reajuste estructural y de transición, y más concretamente promoverá el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y normas sectoriales con miras a reforzar el Ministerio de Trabajo y la política laboral, así como la actuación de otros ministerios. Se aprovecharán las conclusiones del estudio comparado de la legislación y la práctica del servicio público de ciertos países en apoyo de esos servicios de asesoramiento y de otros conexos.

161. Si se dispone de nuevos recursos extrapresupuestarios se asignarán 2 millones de dólares más a la asistencia técnica y el apoyo, para que otros diez países puedan mejorar la legislación laboral en relación con el trabajo decente.

#### Indicador 4b.3

Unos Estados Miembros que establecen o refuerzan la estructura legislativa, las instituciones y los dispositivos o procedimientos en relación con el diálogo social.

#### Alcance

Otros 20 Estados Miembros.

#### Estrategia

162. La OIT está constituyendo una capacidad y una base de datos cada vez más sólida en apoyo de estructuras y procedimientos encaminados a mejorar el diálogo social en todos los niveles: nacional, sectorial y de empresa. En 2002-2003, ciertas actividades de fomento del diálogo social de la OIT versarán sobre la construcción y la agricultura, así como sobre servicios como los de educación, sanidad y correos. Se prevén otras iniciativas en aquellos sectores en los cuales las organizaciones de trabajadores y de empleadores se han mostrado interesadas por una actuación tripartita. Los sectores previstos para esas iniciativas generales son el sector marítimo (incluida la pesca), la industria química y el transporte. Pueden llevarse a cabo otras actividades relacionadas con el diálogo social en el empleo y el perfeccionamiento de los recursos humanos, en sectores

sometidos a una reestructuración y a la privatización. La OIT promoverá también el diálogo social en sus actividades de apoyo a la Declaración y sobre el trabajo infantil y el VIH/SIDA.

163. Se constituirá una base de datos que consolide las instituciones, los dispositivos y los procedimientos de diálogo social, documentando experiencias comparadas e intercambiando información en las reuniones, así como efectuando unos estudios que analicen los factores que contribuyen al éxito o al fracaso del diálogo social. Se aprovecharán los resultados de esas investigaciones en la asistencia técnica en curso y para realzar la eficacia de las instituciones. Respaldrán la creación y el fortalecimiento de dispositivos de solución de conflictos y de un mecanismo tripartito de fijación de los salarios aplicable en lo tocante a la capacidad necesaria con fines de conciliación, mediación, negociación en general o colectiva, en relación con todos los objetivos estratégicos. En colaboración con el Centro de Turín se desarrollarán los progresos de formación encaminados a consolidar las instituciones de diálogo social.

164. La investigación y el análisis del contenido y el impacto del diálogo social ayudarán a tomar decisiones acertadas en relación con el Programa de Trabajo Decente. Se evaluará por ejemplo, el cometido y el impacto de iniciativas empresariales voluntarias como modo de promover dicho diálogo y de contribuir a configurar el contenido de las publicaciones previstas sobre las iniciativas privadas voluntarias para determinados sectores y servicios. Se estudiará el impacto de diferentes formas de diálogo social en la competitividad y la productividad de las empresas y su influencia en el mejoramiento de las condiciones de trabajo, así como la experiencia en materia de asociaciones estratégicas entre los mandantes tripartitos y las organizaciones de la sociedad civil. El establecimiento de redes con universidades y otros centros docentes promoverá una cultura del diálogo social.

165. Unos recursos extrapresupuestarios adicionales permitirían aprovechar el interés y la capacidad de respaldar unos proyectos que promuevan unos sistemas sanos de relaciones de trabajo, incluidas unas instituciones eficaces de diálogo social tripartito en determinados países de tres regiones: los Estados árabes, Asia meridional y los países de la CEI. El costo previsto de esos proyectos es de 7,5 millones de dólares.

166. Otro modo productivo de utilizar posibles recursos extrapresupuestarios nuevos consistirá en llevar a la práctica las conclusiones y recomendaciones de reuniones sectoriales recientes. Concretamente, una suma hasta de 2 millones de dólares podría respaldar una mejor promoción y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo, en la industria del desguace de buques de Asia meridional. Se podrían dedicar 1,2 millones de dólares a las actividades encaminadas a promover la adopción, el conocimiento y el cumplimiento de las normas del trabajo marítimas para llevar a cabo el programa de trabajo decente a bordo y ampliar el programa de desarrollo de los trabajadores portuarios. Bastaría con 450.000 dólares para financiar la ayuda a los países en los que se han perdido puestos de trabajo en el sector pesquero y para consolidar las organizaciones de empleadores y de trabajadores de este sector. Por ejemplo, con la intervención de los mandantes tripartitos, sería factible en China un proyecto, con un costo de 1 millón de dólares, para establecer un programa de acción y realizar actividades experimentales sobre la seguridad en las minas. Se prevé una colaboración con el Sector de Trabajo sin Riesgo. Por último, una serie adicional de proyectos, con un monto de 1 millón de dólares, permitiría a la OIT llevar a cabo actividades de educación obrera por medio de proyectos experimentales sobre la educación permanente, el VIH/SIDA, la salud, la seguridad y el diálogo social en ese sector.

#### Indicador 4b.4

Unos Estados Miembros en los cuales las instituciones o los procedimientos de diálogo social tienen presente la variable social del sexo.

#### Alcance

Otros 15 Estados Miembros.

#### Estrategia

167. Se engarzarán las cuestiones relacionadas con la variable social del sexo en todas las actividades de diálogo social. Una aportación importante a esa labor será un gran informe sobre la participación de los hombres y las mujeres en los sindicatos, las organizaciones de empleadores y los

ministerios de trabajo, incluso en puestos de dirección. Ese informe se publicará a fines de 2003 y presentará datos básicos, compilados por regiones, y expondrá la experiencia comparada en lo tocante a los mecanismos y estrategias que emplean las instituciones bipartitas y tripartitas para promover la igualdad entre los sexos. Se determinarán los modos positivos de recurrir al diálogo social para abordar asuntos conexos, con objeto de atender el imperativo de la igualdad entre los sexos, así como estrategias prácticas encaminadas a incorporarlo a todas las actividades.

168. Una asistencia técnica destinada a consolidar la capacidad de la administración laboral y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores a abordar los asuntos relacionados con la igualdad entre los sexos traerá consigo un enfoque integrado en ciertos países. Se llevarán a cabo con tal fin campañas nacionales de fomento de la participación de las mujeres en las instituciones de diálogo social, organizadas con los mandantes y con asociaciones femeninas.

169. Para ampliar la acción en este campo, podrían dedicarse rápidamente 1,5 millones de dólares, con cargo a recursos extrapresupuestarios adicionales, a un proyecto que abarcara cinco países, y se proporcionaría asistencia técnica para contribuir a definir y establecer normas y políticas sobre la variable social del sexo, con la intervención de las administraciones laborales y de los interlocutores sociales.

#### Indicador 4b.5

Unos Estados Miembros que ratifican el Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150) o toman medidas prácticas para ratificarlo.

#### Alcance

Otros 10 Estados Miembros.

#### Estrategia

170. La OIT recurrirá a la competencia del sector y de la estructura exterior para aprovechar las oportunidades de promoción de la ratificación del Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150). Se establecerá una colaboración destinada a facilitar el cumplimiento del Convenio, a promover la Declaración y a reforzar los servicios prestados por la administración laboral, en relación con la inspección del trabajo y los servicios de empleo. Unos programas de cooperación técnica ayudarán a los ministerios de trabajo a concebir y llevar a cabo planes de acción encaminados a reforzar su administración, haciendo hincapié en la facultad de atender el imperativo de la igualdad entre los sexos y a idear y aplicar unas políticas que la promuevan.

171. El apoyo a la administración del trabajo como modo de fomentar el diálogo social constituye una muy fecunda forma de utilizar nuevos recursos extrapresupuestarios. En particular, la OIT está dispuesta a emprender un proyecto de ayuda a diversas administraciones de cinco países para adoptar iniciativas nuevas y muy completas, encaminadas a entablar, promover o realzar el diálogo social entre los empleadores del sector privado y los trabajadores, con un costo previsto de 2 millones de dólares.

#### Indicador 4b.6

Unas organizaciones internacionales y agrupaciones regionales o subregionales que tienen presente el diálogo social en su política laboral, sus planes de acción y sus instituciones.

#### Alcance

2 organizaciones internacionales.

5 organizaciones regionales o subregionales.

#### Estrategia

172. Las iniciativas internacionales, regionales y subregionales en materia laboral tienen gran importancia para los trabajadores y los empleadores. De ahí que sea imprescindible que el diálogo social no se limite a las redes bipartitas y tripartitas tradicionales de la OIT. Por lo mismo, la OIT estrechará sus vínculos con instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y con



organismos especializados de las Naciones Unidas como la OMS y la UNESCO, para fomentar una mayor utilización de los mecanismos de diálogo, con la intervención de los interlocutores sociales.

173. Con tal fin, la OIT facilitará asistencia técnica a los interlocutores sociales para que puedan contribuir más eficazmente al análisis y la acción relacionados con la labor nacional, regional y mundial de las instituciones financieras internacionales y de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Esa asistencia ayudará asimismo a los interlocutores sociales a tratar las iniciativas relacionadas con organizaciones económicas y sociales regionales y subregionales. Para ello será necesario que el personal y los mandantes de la OIT conozcan mejor las políticas y actividades de esas organizaciones, especialmente en relación con asuntos sociales y laborales. Se reforzará esto mejorando la coordinación en toda la Oficina a efectos de su información mutua y de la determinación de las oportunidades de colaboración con dichas instituciones. La investigación versará sobre la experiencia en materia de diálogo social en el caso de los acuerdos sectoriales internacionales y de los pactos económicos y sociales de carácter nacional, subregional y regional.

174. La OIT explicará igualmente el impacto positivo del diálogo social gracias a diálogos sectoriales. Por ejemplo, el hecho de facilitar el diálogo social sobre la seguridad y la salud en el trabajo en sectores como la construcción, la silvicultura, la minería, la industria química, la seguridad marítima (incluido el desguace de buques) y la agricultura en los planos internacional y nacional ha de deparar oportunidades de acuerdo tripartito allí donde los interlocutores sociales puedan colaborar en la promoción del trabajo decente.